

ELEMENTOS PARA UNA AGENDA FEMINISTA DE LOS CUIDADOS

CORINA RODRÍGUEZ-ENRÍQUEZ

La enorme y sustantiva convocatoria que suscitó esta convocatoria es motivo de celebración para quienes entendemos que éste es un tema central para las agendas de justicia en la región. Es también una muestra de la relevancia que el tema ha adquirido en los ámbitos académicos, pasando de ser una mesa aislada en un congreso de alguna disciplina social, a un congreso en sí mismo.

También resulta auspicioso el diálogo fructífero que se ha establecido entre los ámbitos académicos y aquéllos donde se definen, diseñan, implementan y monitorean las políticas públicas. Finalmente es de destacar el diálogo que el tema impone entre la academia y el movimiento de mujeres y feminista, en especial en el actual momento de avanzada de esta agenda en la región.

En este contexto de avances y diálogos resulta destacable la inclusión de una mesa central que reflexione sobre la dimensión de género en las políticas de cuidado. Porque no se debe dar por sentado que al hablar de cuidados necesariamente estamos considerando las dimensiones de género y mucho menos abordando el problema desde un punto de vista feminista.

Es justamente sobre este último punto que quiero enfocar mi reflexión. ¿Qué aspectos de la manera en que se está abordando la cuestión de los cuidados sirven a la agenda feminista y cuáles deberíamos fortalecer para que así sea?

¿POR QUÉ LOS CUIDADOS SON UN TEMA DE LA AGENDA FEMINISTA?

El cuidado es una dimensión esencial e inevitable en la vida de las personas. Se vincula con nuestra característica de seres vulnerables, que requerimos de cuidado, con distinta intensidad, a lo largo de toda nuestra vida. Tiene por lo tanto que ver con la reproducción cotidiana de la vida, lo que nos lleva a uno de los problemas centrales que se plantean los feminismos (y en particular la economía feminista): la sostenibilidad de la vida.

Adicionalmente, la manera en que se organiza socialmente el cuidado es un nudo central de la reproducción de la desigualdad. Como la economía feminista se ha preocupado en demostrar empíricamente, las responsabilidades de cuidado están desigualmente distribuidas entre los actores del cuidado (hogares, Estado, mercado y comunidad) y entre varones y mujeres. Esto le da un carácter de injusta.

Pero, además, la desigualdad de género de cómo se organiza socialmente el cuidado está atravesada por la desigualdad socioeconómica, que hace que los hogares con menos recursos deban depender mucho más del trabajo no remunerado de sus miembros, que los hogares que pueden acceder con más facilidad a servicios públicos de cuidado de calidad, o bien, directamente, a comprar cuidado en el mercado. Por lo tanto, la forma en que se organiza socialmente el cuidado no solamente es injusta, sino que además es un vector de reproducción de desigualdad.

La preocupación por la desigualdad es central en la agenda feminista, que se sustenta en denunciar la desigualdad de oportunidades de vida de varones y mujeres (y otras identidades de género subordinadas).

Por otro lado, en todas las sociedades el trabajo de cuidado es asumido (remunerada o no) mayormente por las mujeres. En muchos casos asumir este trabajo sigue siendo uno de los obstáculos principales al desarrollo en otros ámbitos de la vida. Dificulta una inserción plena en el mercado laboral, limita las posibilidades de formación, restringe los tiempos para la

participación política. Por lo tanto, se vincula con la autonomía de las mujeres y el pleno goce de todos sus derechos.

En definitiva, la cuestión del cuidado se vincula con la vida, la desigualdad y la emancipación. Por lo mismo, es sin dudas un asunto feminista.

De hecho, hay aportes básicos que podemos reconocer que los feminismos le hacen a la agenda de los cuidados (y viceversa). Por un lado, la agenda de cuidados permitió recuperar y actualizar algunos debates históricos de los feminismos, particularmente el debate sobre el trabajo doméstico, que había ocupado un lugar central en las disputas feministas de los años setenta, y que se había nutrido enormemente del diálogo, no siempre sencillo, entre feminismos y marxismo. En este sentido, la Economía Feminista recuperó aquellos debates y aportes, y los actualizó enfatizando en el aspecto económico sistémico del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. Éste refiere al aporte esencial en la producción y reproducción de fuerza de trabajo, al subsidio a la acumulación capitalista que deriva de que este trabajo sea mayormente no remunerado, y a la necesidad de este trabajo para garantizar el bienestar efectivo de las personas.

Por otro lado, la más reciente investigación empírica desde el marco de la Economía Feminista, ha servido para fortalecer los argumentos históricos, proveyéndolos de evidencia empírica que demuestra la contundencia de los mismos. Para esto ha sido clave la expansión de las Encuestas de Uso del Tiempo, que en algunos países de la región comienzan a realizarse de manera periódica y regular. Estas fuentes de información permitieron no solamente dar cuenta de las persistentes brechas de género en el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, sino también a nutrir ejercicios de estimación de la contribución de este trabajo a la generación de valor económico.

Asimismo, la información generada por estas encuestas se volvieron insumos clave para la investigación académica y la producción de conocimiento que puede informar a las políticas públicas y nutrir al activismo y la resistencia feminista.

En este sentido, el movimiento de mujeres y feministas va

posicionando crecientemente la agenda de los cuidados en su propia agenda. La organización de los paros internacionales de mujeres durante los últimos 8 de marzo son una muestra de esto. En estas iniciativas, la cuestión del trabajo (remunerado y no remunerado) vuelve a ser central, recuperando con ello debate y acción en relación con las dimensiones más económicas de la desigualdad de género.

Simultáneamente, la discusión sobre las políticas necesarias para transformar la organización social del cuidado, a partir de su importancia para desarmar nudos de reproducción de desigualdad, fortalecer la autonomía de las mujeres, y mejorar las condiciones de vida, puso a las demandas feministas por reconocimiento, retribución y redistribución del trabajo de cuidado, en la agenda de políticas públicas. En el marco de esta reflexión, la pregunta siguiente sería: ¿qué aspectos de las políticas públicas de cuidado son indispensables desde la perspectiva de una agenda feminista de los cuidados?

POLÍTICAS PÚBLICAS DE CUIDADO Y AGENDA FEMINISTA

Una agenda feminista de políticas públicas de cuidado requiere, en primer lugar, una definición amplia de “políticas de cuidado”. Es más, de lo que se trata no es de construir aisladamente una agenda específica de políticas de cuidado, sino más bien de transversalizar el cuidado en el conjunto de las políticas públicas, incluyendo las económicas.

Las políticas “específicas” de cuidado (como las licencias vinculadas al cuidado o la provisión de servicios públicos de cuidado) son sin duda esenciales. Pero si las mismas no se articulan con el resto de las políticas, pueden ser inefectivas. Por ejemplo, podemos aumentar las licencias paternales, pero si a la vez tenemos un programa de transferencias condicionadas de ingreso cuyas condicionalidades implican una profundización del papel cuidador de las mujeres (e incluso un aumento de su trabajo no remunerado),

aparece una tensión. De igual forma, podemos ampliar las licencias paternales, pero si simultáneamente se aplica una política de ajuste fiscal que destruye empleos, baja salarios y retira al Estado de la prestación de servicios sociales, el trabajo no remunerado va a aumentar.

En una línea similar de razonamiento, se puede señalar que tan importante como la ampliación de licencias o la provisión de servicios públicos de cuidados, puede resultar en mejorar la política de transporte público. Un sistema de transporte público accesible y extendido puede favorecer ampliamente la organización de los arreglos de cuidado de los hogares.

Una definición amplia de políticas de cuidado permitiría superar las visiones reduccionistas o restrictivas más habituales que conciben a estas políticas como políticas para las mujeres, o políticas de conciliación, o políticas que buscan facilitar el balance entre la vida laboral y familiar de las mujeres. Y permitiría concebirlas como políticas de transformación y redistribución.

En la misma línea, una agenda feminista de los cuidados requiere superar la limitación de pensar a las políticas de cuidado sólo en relación con el funcionamiento del mercado laboral. Esto es, avanzar más allá de una agenda específica de licencias, o de regulaciones de temas de cuidado en el ámbito de las relaciones de trabajo asalariadas. O de pensar servicios de cuidado estrictamente para la población trabajadora remunerada. La visión concentrada en el mercado laboral suele proponer alternativas que implican beneficios, prácticas o servicios de cuidado solo o mayormente para la población ocupada en empleos formales. De esta forma se está excluyendo de la agenda a muchas personas que no están ocupadas en este tipo de empleos, la mayoría de las cuales, de hecho, son mujeres.

En definitiva, un rasgo clave de una agenda feminista de los cuidados es desenganchar la discusión de la cuestión restrictiva del empleo.

Una parte importante de la agenda de los cuidados refiere al trabajo remunerado de cuidados. Esto nos lleva a la discusión sobre las condiciones de empleo de las personas que son trabajadoras

del cuidado. Los empleos en sectores de cuidado son de los más precarios y peor pagados del mercado laboral. El caso del empleo en casas particulares es tal vez el más emblemático. Las trabajadoras del sector han estado históricamente excluidas de los marcos normativos de protección laboral y de los esquemas de seguridad social. A su vez, las condiciones de empleo, por suceder en el ámbito privado de los hogares, y por estar atravesadas no sólo por relaciones de género, sino también de clase, son muchas veces pasibles de formas extremas de explotación.

Por lo mismo, una agenda feminista de los cuidados debe incluir la discusión sobre las mejores formas de garantizar condiciones dignas de empleo para todas las ocupaciones de cuidado, incluyendo las trabajadoras de casas particulares, pero también el empleo en los sectores de educación, salud y en la provisión directa de cuidado.

Esta discusión también debiera ampliarse para incluir la cuestión de la protección social para las personas que realizan trabajos de cuidado de manera no remunerada, particularmente para aquellas que lo realizan a tiempo completo.

En definitiva, una agenda feminista de los cuidados debe poner a las condiciones de empleo en el cuidado y a la protección social de quienes cuidan, en el centro.

Una agenda feminista de los cuidados debe enfatizar la necesidad de transformar los estereotipos de género en el cuidado como clave para lograr una efectiva redistribución del cuidado y una reorganización social de los cuidados que sea transformadora.

Algunos aspectos de la manera en que actualmente se aborda la discusión pueden conspirar contra esta aspiración. Por ejemplo, como se mencionó, pensar a las políticas de cuidado como políticas para las mujeres, o enfatizar que la provisión de servicios de cuidado puede ser un mecanismo de creación de empleo para las mujeres, o abordar estas políticas de manera aislada, o evitar pensar otras políticas públicas desde la lente de los cuidados. Estas miradas y énfasis no ponen en cuestión los estereotipos que refuerzan el carácter injusto de la organización social del cuidado y en la práctica pueden de hecho reforzarlos.

Una agenda feminista de los cuidados tiene que ser transformadora. En este sentido, avanzar hacia el paradigma de la corresponsabilidad social en los cuidados puede ser un camino para esta transformación, y debemos velar para que este objetivo no se nos quede en el camino en los siempre difíciles senderos de lo factible (política y presupuestariamente).

La construcción de una agenda de cuidados es un proceso. Es importante ir revisando este proceso y probar qué tanto nos vamos acercando o alejando del objetivo transformador. En este sentido, los avances de la agenda de los cuidados han tenido hasta ahora (tal vez por las características de los países donde han avanzado más), un sesgo urbano.

También ha sido limitada en su incorporación de las interseccionalidades. No solamente por incorporar apenas marginalmente en el análisis cuáles son las implicaciones de la organización social del cuidado cuando las dimensiones de género interactúan con otras como la condición racial y étnica, la edad, la posición en la estratificación social, la pertenencia territorial. Sino también, porque no le ha prestado atención a cómo algunas de estas dimensiones explican las formas del cuidado y podrían incluso iluminar las alternativas transformadoras, como por ejemplo: ¿cómo pueden integrarse los saberes ancestrales sobre el cuidado de los pueblos originarios en esta agenda?

Tomar en cuenta las interseccionalidades, es imprescindible para dar cuenta cabal de la dinámica de reproducción de la desigualdad que opera a través de la actual forma en que se organiza socialmente el cuidado. De hecho, las Encuestas de Uso del tiempo son contundentes en mostrar cómo las brechas en el uso del tiempo entre mujeres, pueden llegar a ser tan amplias como la que existe entre el promedio de mujeres y hombres.

Por lo mismo, una agenda feminista de los cuidados debe estar atenta a las interseccionalidades, reconocer las diferencias entre las mujeres y proponer maneras de atender esta diversidad, en particular a la hora de pensar formas alternativas y transformadoras de cómo se organiza socialmente el cuidado.

Cuando se habla de políticas de cuidado una resistencia

habitual refiere al costo fiscal de estas políticas, apelando al difundido “teorema de la imposibilidad”: estas políticas son costosas y nuestros gobiernos no están en condiciones fiscales de promoverlas.

Una estrategia habitual para enfrentar esta reacción negativa es demostrar que las políticas de cuidado tienen un costo fiscal, pero no tener políticas de cuidado tiene costos socioeconómicos importantes. Así se construyen argumentos económicos a favor de las políticas de cuidado (que pueden extenderse como argumentos económicos a favor de las políticas de igualdad). En esta línea, se señala que no tener políticas de cuidado implica una pérdida económica por la subutilización de la fuerza de trabajo de las mujeres, argumento que se hace más sólido cuanto mayor es el nivel de educación de las mujeres. También se señala que arreglos frágiles de cuidado implican pérdidas de productividad por problemas de ausentismo, rotación y la tensión a la que están sometidas las personas trabajadoras que deben conciliar, en condición de pocas alternativas posibles, su vida laboral y familiar. Finalmente, se dice que los arreglos frágiles de cuidado pueden implicar riesgos sociales que devienen a la larga en costos económicos adicionales.

La estrategia de utilizar argumentos económicos para discutir con el teorema de la imposibilidad puede ser útil y efectiva, pero también conlleva un par de riesgos. El primero, es ubicar a la pérdida económica de los arreglos de cuidado en las espaldas de las mujeres, es decir, considerar que es la aspiración de las mujeres por redistribuir este trabajo lo que estaría ocasionando la pérdida económica (y no la forma perversa de resolver hoy socialmente las necesidades de cuidado de la población). El otro riesgo es que se desvíe la motivación esencial para promover políticas de cuidado, que no es la eficiencia económica, sino la búsqueda de garantizar los derechos de todas las personas y conseguir la transformación de la sociedad hacia un paradigma de igualdad que garantice a todas las personas las mismas posibilidades de elegir la vida que viven.

En este sentido, una agenda feminista de los cuidados debe

recuperar la noción del cuidado como cuestión de derecho, y la reorganización social del cuidado como un piso básico para garantizar igualdad en las oportunidades de vida.

Finalmente, una reflexión útil sobre una agenda feminista de los cuidados debe ser situada. En este sentido es muy importante reconocer el contexto actual económico y político en la región. Es necesario resaltar dos desafíos o amenazas. Por un lado, la restauración del neoliberalismo económico y sus políticas de austeridad, que transforman los derechos en costos, subordinan la redistribución al crecimiento, y promueven una economía al servicio de los mercados y no de la vida.

En segundo lugar, el avance de liderazgos políticos reaccionarios y fascistas, que son en algún sentido la antítesis de la agenda de los cuidados, porque son miradas que amenazan la vida, en lugar de promover formas de garantizar y hacerla sostenible.

Por lo mismo, en este contexto, sostener una agenda feminista de los cuidados, que es lo que nos proponemos con estas reflexiones y con nuestro trabajo académico cotidiano en este campo, se convierte hoy en un acto de resistencia. Valga entonces una última apelación: sigamos resistiendo. Es la única garantía de la posibilidad de transformación.